



Resolución Ministerial

Lima, 24 SET. 2015

Nº 199-2015-MIDIS

VISTO:

El Memorando Nº 471-2015-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 022-2006 se creó el Fondo para la Igualdad, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, estableciéndose que su Consejo de Administración contará con una Secretaría Técnica, designada por resolución ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Ley Nº 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo Nº 102-2011-PCM, se adscribió el Fondo para la Igualdad al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 144-2015-MIDIS, se encargó al señor Renzo César Silva Huerta las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento de Visto, se estima conveniente dar por concluido el encargo dispuesto mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 144-2015-MIDIS, resultando necesario encargar las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Renzo César Silva Huerta como Secretario Técnico del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro las funciones de Secretaria Técnica del Consejo de Administración del Fondo para la Igualdad, en adición a sus funciones como Asesora del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

